



CONVOCATORIA DE UNA BECA DE APOYO PARA TAREAS DE GESTIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS, EN EL ÁREA DE DEPORTE Y SALUD

Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 4 de octubre de 2022, del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social, por la que se convoca una beca de apoyo en tareas de gestión y servicios relacionados con la publicidad, difusión y visibilidad de las actividades y servicios, en el área de Deporte y Salud, la Comisión de Valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Así mismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

Solicitante nº 1 en orden de prelación: María Yubero Romanos		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	50	50
2	Expediente académico	24,68	40
3	Situación económica	0	10
TOTAL		74,68	100

Solicitante nº 2 en orden de prelación: Lucía Teresa Pedraza Rodríguez		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	25	50
2	Expediente académico	33,64	40
3	Situación económica	10	10
TOTAL		68,64	100

Solicitante nº 3 en orden de prelación: Joaquín Gálvez Villar		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	25	50
2	Expediente académico	30	40
3	Situación económica	7,50	10
TOTAL		62,50	100

Solicitante nº 4 en orden de prelación: Laura Román Cabañas		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	15	50
2	Expediente académico	25,96	40
3	Situación económica	7,50	10
TOTAL		48,46	100

Solicitante nº 5 en orden de prelación: Noara Gani Bolea		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0	50
2	Expediente académico	25	40
3	Situación económica	7,50	10
TOTAL		32,50	100



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/090ad82f3c9dd2e24cf5fb7416c6d5ad>

CSV: 090ad82f3c9dd2e24cf5fb7416c6d5ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUBEN GONZALEZ GARCIA	Presidente de la Comisión de Valoración	08/11/2022 14:08:00	

Número: 2022000005694

Fecha: 08-11-2022

Por tanto, la Comisión acuerda proponer la designación de **María Yubero Romanos**, quien ostenta el puesto número uno en el orden de prelación, como becaria de apoyo de la Convocatoria referida y, asimismo, proponer una lista de reserva que siga el orden de prelación establecido.

En Zaragoza, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS

Rubén González García

Director de Área de Actividades del SAD

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



090ad82f3c9dd2e24cf5fb7416c6d5ad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/090ad82f3c9dd2e24cf5fb7416c6d5ad>

CSV: 090ad82f3c9dd2e24cf5fb7416c6d5ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUBEN GONZALEZ GARCIA	Presidente de la Comisión de Valoración	08/11/2022 14:08:00	

Anexo I.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca:

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (30%)

Los méritos que se tienen en cuenta están relacionados con los conocimientos y experiencia en el manejo de programas de diseño y vídeo más utilizados

Se valorará de 0 a 30 puntos cómo se desenvuelven los distintos aspirantes en el manejo de los programas de diseño y vídeo más utilizados, así como en las respuestas a las cuestiones planteadas por la Comisión.

PORTFOLIO Y MEMORIA (20%)

Los méritos que se tienen en cuenta están relacionados con el portfolio y memoria con propuestas de diseños y/o creativities relacionadas con las actividades que se desarrollan en el área.

Presentación Portfolio	Presentación memoria con propuesta de diseños
Hasta 5 puntos	Hasta 15 puntos

B. Expediente académico (40%)

Se tendrá en cuenta la nota media del expediente del grado aportado. En caso de más de una titulación de grado, se calculará la media aritmética. La nota resultante se multiplicará por cuatro para obtener un máximo de 40 puntos.

Expediente
Hasta 40 puntos

C. Situación económica (10%)

Se tendrá en cuenta la situación económica, el número de miembros de la unidad familiar y los tramos empleados por la Universidad de Zaragoza en la concesión de becas.

> Umbral familiar 1	> Umbral familiar 2	> Umbral familiar 3
10 puntos	7,5 puntos	5 puntos



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/090ad82f3c9dd2e24cf5fb7416c6d5ad>

CSV: 090ad82f3c9dd2e24cf5fb7416c6d5ad	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUBEN GONZALEZ GARCIA	Presidente de la Comisión de Valoración	08/11/2022 14:08:00	